

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

MARTES, 2 AGOSTO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 33.—PÁG. 511

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden dictando normas para la lucha contra la plaga de la langosta.—Páginas 512 y 513.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden incorporando al servicio activo del Ministerio de Justicia a doña Servanda Mora Romera de Dix, Oficial de 2.ª Clase del Cuerpo Técnico Administrativo.—Página 513.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden aprobando los Estatutos de la Mutualidad Gallega de Seguros.—Página 513.

Otra cambiando la denominación de la Sociedad Anayéna de Bilbao.—Página 513.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden disponiendo que la inserción de los anuncios de minas en los "Boletines Oficiales" sea obligatoria y sin cargo alguno para los registradores.—Páginas 513 y 514.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Ascensos.—Orden ascendiendo a Teniente a los Alféreces de la Guardia Civil D. Fortunato García Sanz y otros.—Página 514.

Otra id. al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil D. Manuel Folgueira Vázquez.—Página 514.

Destinos.—Orden destinando al Jefe y Oficial de la Guardia Civil Teniente Coronel D. Juan Montañes Ruiz y Capitán D. Blas Morén Berbedes.—Página 514.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden confiriendo empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Juan Asensi Cepero.—Página 514.

Otra rectificando en la forma que indica la Orden de 9 actual (B. O. núm. 10) sobre ascenso de varios Alféreces de Milicias.—Página 514.

Otra concediendo empleo de Sargento provisional a

los Cabos D. Cristeto Alameda Carazo y otros.—Página 514.

Otra id. id. a los Cabos D. Saturnino Sanz Benito y otros.—Página 514.

Otra id. Alférez al Brigada de Ingenieros D. Guillermo Martín Ruiz.—Páginas 514 y 515.

Otra id. Brigada al Sargento de Carabineros D. José Báez Olivares.—Página 515.

Bajas.—Orden disponiendo cause baja como Sargento provisional de Ingenieros el Cabo D. Serafin Blanco Bellido.—Página 515.

Militarización.—Orden militarizando en las industrias que expresa a Benedicto Alvarez García y otros.—Páginas 515 a 517.

Oficialidad de Complemento. (Ascensos).—Orden confiriendo el empleo de Brigada de Complemento de Infantería a los Sargentos D. David Sanz García y otro.—Página 518.

Otra ascendiendo a Capitán de Complemento de Artillería al Teniente D. Jesús Sáenz de Valluerca.—Página 518.

Otra id. id. id. de Ingenieros al Teniente D. Roberto Cabanes Vizcaino y otros.—Página 518.

Otra id. Alférez id. id. a los Brigadas D. José González Salvador y otros.—Página 518.

(Bajas).—Orden disponiendo cause baja en el Ejército el Alférez de Complemento de Artillería don Francisco Malagarrica.—Página 518.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Armeros provisionales.—Orden nombrando Armeros provisionales a D. Arsenio Brazal Sastre y otros.—Páginas 518 y 519.

Destinos.—Orden asignando el destino que indica al Capitán de Infantería D. Manuel Castellón MacMahon.—Página 519.

Otra id. al Comandante de Artillería D. Mariano Sancho Brased.—Página 519.

Otra id. al Sillero-Guarnicionero D. Alejandro Pares y otro.—Página 519.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Bajas.—Orden disponiendo el pase a la situación de retirado del Auxiliar 2.º de los Servicios Técnicos de la Armada D. Francisco Lobatón Sara.—Página 519.

Otra id. id. id. del 1.º de id. D. Enrique José Rey Vázquez.—Página 519.

Nombramiento.—Orden nombrando Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Navío D. Manuel Garcés de los Fayos.—Página 519.

Reserva Naval.—Orden admitiendo en la Reserva Naval al Radiotelegrafista de la Marina Mercante don Francisco Balaguer Frau.—Página 516.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando destino a los Sargentos provisionales de Infantería D. César Pérez Molina y otros.—Páginas 519 a 523.

Id. al Capitán de Caballería D. Miguel Merino Gil.—Página 523.

Id. al id. id. D. Carlos Mencos López.—Página 523.

Dejando sin efecto el destino del Comandante ídem don José Churruca Asuero.—Página 523.

Destinando al Alférez id. D. Fernando Pérez Nogueira.—Página 523.

Id. al id. D. Francisco Agreda Taboada.—Página 523.

Id. al Jefe y Oficiales de Artillería D. Roberto Muñoz González y otros.—Página 523.

Id. a los Sargentos id. D. Juan Aparicio Serrano y otros.—Página 523.

Id. a los Alféreces id. D. José Valcárcel y otros.—Página 523.

Id. id. de Complemento D. Federico Olivera Quésada.—Página 523.

Id. al Comandante de Ingenieros D. Juan Nunell García.—Página 523.

Id. el Teniente de Complemento id. D. Alfonso Ruiz Larrea.—Página 523.

Id. a los Tenientes provisionales id. D. Rafael Cámara Niño y otros.—Página 524.

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA.—Cambios de hoy.—Página 524.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los 19 premios mayores del sorteo celebrado el día 1 de agosto de 1938.—Página 524.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, Anuncios particulares y Edictos y requisitorias.—Páginas 75 y 76.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para luchar eficazmente contra la plaga de langosta, se hace preciso el exacto conocimiento de los focos de aovación del insecto, cuyo germen ha de destruirse en la campaña de invierno.

Ello obliga a medidas especiales y rigurosas de atenta y experta vigilancia, previstas en el artículo 58 y siguientes de la vigente Ley de Plagas del Campo, de 21 de mayo de 1908, que asigna una importante misión de obligada actuación a las Juntas Locales de Plagas del Campo, señala los deberes que en este orden incumben a propietarios y colonos, y establece la colaboración que deben prestar cuantos por sus cargos oficiales realizan en el campo actuaciones que permitan contribuir a la información y localización de focos expresada.

Para dar realidad actual y coordinar las actividades que en este orden es urgente realizar, dispongo:

1.º—Dentro de los dos días siguientes a la publicación de esta Orden, convocarán los Alcaldes a la Junta Local de Informaciones Agrícolas, que por Decreto de 29 de abril de 1927 sustituye en su

cometido a la Junta Local de Plagas del Campo, a fin de establecer la vigilancia que previene el artículo 58 de la Ley de Plagas del Campo, dando cuenta con urgencia al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la existencia de los focos que observen, levantándose acta de los acuerdos de la Junta.

2.º—Los propietarios, colonos y cuantos por deberes de su misión oficial están en contacto con el campo (Ingenieros y Ayudantes, Guardia Civil, Guardas Rurales, de Montes, etc.), quedan obligados, de acuerdo con el artículo 3.º de la Ley, a dar conocimiento de la existencia de la plaga a las Juntas Locales, colaborando a su cometido.

3.º—Tan pronto como los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas reciban denuncias de las Juntas Locales, procederán con el personal agronómico a sus órdenes a realizar los trabajos e informaciones oportunas, para, con el auxilio de las mencionadas Juntas, exigir después, conforme lo preceptúa el artículo 60 de la Ley, a los propietarios y colonos, en su caso, y dentro de la primera quincena de agosto, una relación de las hectáreas que en las propiedades y fincas que exploten estén infectadas por existir aovación, y en las que manifiesten si están dispuestos a los trabajos de extinción

por contar con medios para ellos, pues de no hacer la declaración de terreno infecto, se les impondrá la multa de 50 a 500 pesetas, que determina el mencionado artículo 60, sin exceptuar a los funcionarios que tengan a su cargo terrenos del Estado, así como a los Ayuntamientos y Empresas de ferrocarriles por cuantos sean de su propiedad, concesión o administración.

4.º—Las Juntas Locales procederán con la mayor escrupulosidad al acotamiento de terrenos infectados conforme determina el artículo 60, para que en todo momento pueda ser comprobado por el personal agronómico. La relación completa de los terrenos acotados por las Juntas, por contraer germen de langosta, estará terminada, sin excusa ni pretexto alguno, el día 31 de agosto próximo y remitida por la Sección Agronómica correspondiente al Servicio Nacional de Agricultura antes del 10 de septiembre siguiente.

5.º—Considerados los trabajos de vigilancia y acotamiento de los terrenos infectos como preparatorios de la campaña de extinción necesaria, los gastos que ocasiona tal labor serán incluidos en el presupuesto que autoriza a formular los artículos 70 y 71 de la Ley de Plagas, presupuesto cuya confección será obligatoria en los

términos municipales donde se compruebe la plaga. A tal fin, las Juntas Locales remitirán la propuesta de los mencionados gastos a la Sección Agronómica provincial, para, una vez informados por el Ingeniero Jefe de la misma en el plazo de tres días, someterlos a la aprobación del Gobernador Civil.

No obstante la resolución que proceda, y sin esperar a su resultado, las Juntas no podrán demorar por motivo alguno el servicio de vigilancia a que están obligadas por la Ley, y la negligencia o el abandono en el cumplimiento de sus deberes serán sancionados con la multa de 100 a 500 pesetas, que determina el artículo 58.

6.º—Por los Gobernadores Civiles se procederá inmediatamente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se impondrán cuantas multas y sanciones autoriza la legislación vigente a quienes no cumplan los terminantes preceptos de la Ley.

7.º—Por el Servicio Nacional de Agricultura se dictarán las normas complementarias a las Secciones Agronómicas para la más urgente y eficaz aplicación de esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 23 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.

**RAIMUNDO FERNANDEZ
CUESTA**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para depurar la conducta de doña Servanda Mora Romero de Dix, Oficial de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Justicia, demostrada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, se acuerda su incorporación al servicio de este Ministerio.

Lo que participo V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Vitoria, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO**

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por la "Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo", de La Coruña, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Comisión Nacional de Previsión Social, por la Asesoría Jurídica y la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio ha acordado aprobar los Estatutos presentados por la entidad de referencia en la parte concerniente a accidentes del trabajo, y el Reglamento de este ramo, quedando autorizada para el cambio de denominación que interesa, por la de "Mutualidad Gallega de Seguros de La Coruña", que puede usar a partir de esta fecha, debiéndolo tener así en cuenta el Registro de sociedades de seguros que lleva la Jefatura de la Sección de Accidentes del Trabajo, de ese Servicio, a los efectos de la correspondiente anotación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Santander, 30 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Previsión Social.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por la "Sociedad de Seguros Mutuos "Anayena", de Bilbao, con motivo de la petición formulada por la misma, a fin de que se le autorice para el cambio de su denominación actual por la de "Sociedad de Seguros Mutuos Martierra".

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Jefatura del Servicio Nacional de Previsión Social, y con lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, ha acordado acceder a lo solicitado por la Entidad mencionada, teniendo en cuenta que la petición la ha formulado para dar cumplimiento a la Orden de este Departamento del 21 de mayo último, sin que sus Estatutos y Reglamento correspondiente a accidentes del trabajo sufran con ese

motivo modificación de ninguna clase.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Santander, 30 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Previsión Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita en 17 de marzo último por don Sergio Rivera, vecino de Lugo, en solicitud de que se declare improcedente la exigencia de arbitrios, por inserción en los Boletines Oficiales, de los anuncios que se originen en los expedientes de registro minero en general, y en particular, la reclamación que hace la Diputación de Lugo por la inserción de los anuncios de los registros números 3593 al 3601.

Vistos los informes del Gobernador Civil de Lugo y del Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Vistos, el artículo 86 de la Ley de Minas, de 1868, el 137 del Registro General para el Régimen de la Minería, de 16 de julio de 1905, y la R. O. de 10 de marzo de 1914.

Considerando:

1.º Que según declara el expresado artículo 86 de la Ley de Minas, los expedientes para obtener concesiones mineras son puramente gubernativos.

2.º Que el art. 157 del Reglamento General citado, dispone que "todas las diligencias serán gratuitas en los expedientes mineros y no se exigirán a los interesados más cantidades que las designadas en este Reglamento y para los efectos expresados en él", sin mencionar a este efecto la inserción de anuncios en los Boletines Oficiales, y

3.º Que, confirmando esta doctrina, la R. O. de 10 de marzo de 1914 dispone la inserción de los anuncios de minas, sin gasto alguno para los interesados, a fin de evitar los perjuicios que pueda ocasionar a la Administración el retraso en el despacho de los expedientes y para dar el debido

Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Minas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de acuerdo con la jurisprudencia citada, que las inserciones de los anuncios que se originen en la tramitación de los expedientes de registro minero en los Boletines Oficiales, sea obligatoria, sin cargo alguno para los registradores, siendo estos expedientes puramente gubernativos, aunque se refieran a beneficio de particulares.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—P. D., El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Ascensos

Se concede el ascenso a Teniente, en propuesta extraordinaria, con antigüedad de 12 de mayo último, a los Alféreces de la Guardia Civil que se expresan a continuación, a quienes les alcanza los beneficios de la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), debiendo colocárseles en el escalafón de los de su nuevo empleo en el lugar que les corresponda:

Alférez, don Fortunato García Sanz.

Otro, don Fernando Lechuga Reyes.

Otro, don Leonardo García Geroná.

Otro, don Ignacio López Correa.

Otro, don Julián Polo Pérez.

Otro, don Enrique Bravo Benítez.

Valladolid, 29 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Se concede el ascenso al empleo inmediato en propuesta extraordinaria, por haberle correspondido ya por antigüedad, al Cabo de la Guardia Civil don Manuel Folgueira Vázquez, debiendo colocársele en el escalafón de los de

su nuevo empleo en el lugar que le corresponda.

Valladolid, 29 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficial de la Guardia Civil relacionados a continuación:

Teniente Coronel, don Juan Montañes Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Orense, a la de Santander.

Capitán, don Blas Morén Berbedes, de agregado a la Comandancia de Badajoz, a la de Teruel, en el mismo concepto.

Valladolid, 29 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de marzo último, al Comandante de Infantería don Juan Asensi Cepero, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Francisco López Bravo.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La Orden de 9 del actual (BOLETIN OFICIAL, núm. 10), por la que asciende al empleo de Teniente provisional de Milicias a 19 Alféreces de dicha escala, se entenderá rectificadada en el sentido de ser promovidos al empleo de Teniente provisional de Infantería, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo último (B. O. núm. 583).

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los cabos relacionados a continuación:

Mehal-la Jalifana del Rif, núm. 5

D. Cristeto Alameda Carazo.

Primer Batallón de Carros de Combate

D. Herminio Andrés Aguilar.

D. Manuel Badenes Pallarés.

D. Jacinto Sebastián Fernández.

D. Jerónimo Arenas Caseras.

D. José Villanueva Pérez.

D. Félix Herencia Navarredonda.

D. Juan de Pedro Redondo.

D. Venancio Simal Gárate.

D. Mariano Sobrino Muñoz.

D. Gumersindo Pascual Crespo.

D. Marcos Yus Valiente.

D. Pedro Albero Pérez.

D. Juan Marco Polo.

D. José Láinez Aliarde.

D. Francisco Pardos Hernández.

Batallón 263 de la 17 División

D. Pedro Ariza Lucena.

D. José Leites Iglesias.

D. Domiciano Rodríguez Díaz.

D. Manuel Feroselle Bernal.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para el Batallón de Orden Público núm. 419 a los Cabos que a continuación se relacionan, procedentes de la Séptima Región Militar:

D. Saturnino Sanz Benito.

D. Aquilino Carnero González.

D. Agapito Díaz González.

D. Julio Serrano Martín.

D. Celestino Velasco Velasco.

D. José Mateos Sanz.

D. Daniel Cuesta Allende.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 20 de marzo último, se confiere el empleo de Alférez, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Brigada del Arma de Ingenieros don Guillermo Martín Ruiz.

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones señaladas en el Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 8), hecho extensivo al Instituto de Carabineros por Orden telegráfica de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 25 de noviembre del mismo año, se concede el ascenso a Brigada, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1936, en armonía con lo que preceptúa la Orden de 21 de junio de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 246), al Sargento de Carabineros don José Báez

Olivares, que figurará en escalafón aparte, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de 4 de diciembre de 1931, y hasta la fecha en que se le concedió el pase a la situación de retirado por inútil.

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Causa baja como Sargento provisional de Ingenieros el Cabo don Serafín Blanco Bellido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, ascendido por Orden de 5 de octubre de 1937 (B. O. núm. 359).

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 342, a propuesta de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación, los individuos que figuran en la adjunta relación, que empieza con Benedicto Alvarez García y termina con José Martín Amador, causan baja en los Cuerpos en que se hallan destinados, quedando militarizados, con carácter provisional, en las industrias que se expresan, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Sociedad Hullera Minas de Aller</i>			
Benedicto Alvarez García	Picador	1929	Mérida 35.
Silvino Cordero Rodríguez	Idem	1930	Batallón 105, División 105.
José Espinedo García	Idem	1929	Cuartel de S. Francisco, Compañía de Destinos, Orense.
Faustino Fernández Díaz	Idem	1931	Zaragoza 30.
Francisco Fidalgo Fernández	Idem	1930	Milán 32.
Manuel Fernández González	Idem	1929	Batallón Orden Público, León.
Eliseo López González	Idem	1929	Zaragoza 30.
Emilio Losa García	Idem	1929	Bón. O. P. núm. 423, La Robla.
José Ordóñez Rodríguez	Idem	1932	13 División, 5.ª Ligeros S. G. Q.
Reinerio Quirós Rodríguez	Idem	1930	Zaragoza 30.
Higinio Prieto García	Idem	1930	3.ª Band. FET de León, 82 Div.
Pedro Rodríguez Alvarez	Idem	1930	Novena Bandera F. E. T., Sección Morteros, Zaragoza.
José Sánchez Castañón	Idem	1930	2.ª Band. FET. León, 84 División
Jesús Suárez Díaz	Idem	1929	Zaragoza 30.
Ramón Vidal Pernas	Idem	1929	Mérida 35.
José María Zapico García	Idem	1929	Bón. 342, 1.ª Compañía, León.
Jesús González Alvarez	Idem	1930	Zaragoza 30.
<i>Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera</i>			
Julio Noval Argüelles	Electricista	1933	3.ª Bandera de Falange de Burgos
<i>Fábrica de tejidos de D. Pedro Morales Serrano, Priego</i>			
Pedro Morales Luque	Tintorero	1934	Pavía 7.
<i>Fábrica Nacional de Toledo y Palencia, Palencia</i>			
Lucio Nieto Alonso	Especializado carrocería	1934	Bón. Cazad. Ceriñola n.º 6 "C".
<i>Sociedad Española de Construcción Naval La Carraca y San Carlos</i>			
Nicolás Gómez Calvente	Gruista	1928	Trabajando en la misma.
Manuel Ramírez Guzmán	Ayudante montura	1928	Idem idem.
Manuel Jiménez Torrejón	Tornero	1928	Idem idem.
Manuel Vidal Rodríguez	Electricista	1928	Idem idem.
Ángel Pizarro Aguilar	Calderero	1928	Trabajando en los talleres.
Manuel Huelva Guerrero	Ajustador	1928	Idem idem.
Pedro Ponce Mora	Soldador	1928	Idem idem.
Manuel Sierra Prieto	Tornero	1928	Idem idem.
Francisco Braza Domínguez	Mandrinador	1928	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Cayetano Belizón Camacho	Tornero	1928	Trabajando en los talleres.
Gabriel Pérez Muñoz	Cepillador	1928	Idem idem.
Cristóbal Cantero Escudier	Auxiliar transportes	1928	Idem idem.
José Flores Bolaños	Delineante	1928	Idem idem.
José Tejera Baro	Ordenanza Dirección	1928	Idem idem.
Manuel Cifredo Cantos	Delineante	1928	Idem idem.
Manuel Solano Prieto	Fresista	1928	Idem idem.
Antonio Olvera Palma	Gruista	1928	Idem idem.
Juan Otero Pavón	Moldeador	1928	Idem idem.
Francisco Rendón Fernández	Tornero	1928	Idem idem.
José Otero Castañeda	Idem	1928	Idem idem.
Francisco Rodríguez Duboy	Ajustador	1928	Idem idem.
Antonio Orceiro Sabino	Ayudante montajes	1928	Idem idem.
Juan Cruzado Bedelín	Ajustador	1928	Idem idem.
Juan Cosmé Mesa	Cepillador	1928	Idem idem.
Gonzalo Toledo Coca	Idem	1928	Idem idem.
Casimiro Robledo Luján	Tornero	1928	Idem idem.
Enrique García Jurado	Mandrinador	1928	Idem idem.
Manuel Martínez Guerrero	Cepillador	1928	Idem idem.
Juan Lagóstena Castañeda	Ayudante monturas	1928	Idem idem.
Francisco Arteaga Morales	Rectificador	1928	Idem idem.
Salvador Carrasco Rodríguez	Tornero	1928	Idem idem.
Manuel Galvín Ramírez	Idem	1928	Idem idem.
Ambrosio Cama Leal	Gruista	1928	Idem idem.
Francisco Richarte Delgadillo	Tornero	1928	Idem idem.
Francisco Llerena Corrales	Cepillador	1928	Idem idem.
Ramón García Alvarez	Tornero	1928	Idem idem.
Manuel Castañeda Jurado	Ayudante montajes	1928	Idem idem.
Antonio Gaviño Muñoz	Cepillador	1928	Idem idem.
Francisco Oliva Porra	Ayudante máquinas	1928	Idem idem.
Miguel Doval Morales	Idem montura	1928	Idem idem.
José Aragón Feijóo	Tornero	1928	Idem idem.
Lorenzo Torres Traverso	Idem montura	1928	Idem idem.
Felipe Carsi Martínez	Idem idem	1928	Idem idem.
Rafael Rodríguez Duarte	Idem idem	1928	Idem idem.
José Padilla Otero	Tornero	1928	Idem idem.
Benito Jiménez Ponce	Idem	1928	Idem idem.
José Fernández Barragán	Tornero	1928	Idem idem.
Francisco Velasco Herrera	Fundidor	1928	Idem idem.
Salvador Medinilla Romero	Embutidor	1928	Idem idem.
Juan Montouto Millán	Tornero	1928	Idem idem.
Salvador García Muñoz	Fresista	1928	Idem idem.
Francisco Magallanes Tello	Ajustador	1928	Idem idem.
Eusebio García Narváez	Idem	1928	Idem idem.
José Antón Galvín	Tornero	1928	Idem idem.
Nicasio Barón Arroyo	Idem	1928	Idem idem.
Salvador Gutiérrez Camiña	Delineante	1928	Idem idem.
José Barbosa Capinety	Capataz artificiero	1928	Idem idem.
Manuel López Sánchez	Tornero	1939	Idem idem.
Antonio Acosta Galván	Idem	1939	Idem idem.
Angel Pizarro Aguillar	Calderero	1928	Idem idem.
Antonio Vila Rubio	Fresista	1928	Idem idem.
Pedro Rodríguez Traverso	Tornero	1928	Idem idem.
Ramón Traverso Perriñán	Idem	1928	Idem idem.

Fábrica de conservas de D. Gumersindo Escobio, Las Palmas

José Torres García ... Patrón de pesca ... 1928 Marina. Pto. del Son (Coruña).

Casa armadora Justo Ojeda Pérez, Axpe-Erandio.

Manuel Ramos Cazáis ... Fogonero ... 1928 Marina, Brigada de Villagarcía. Trozo de Noya.

S. E. de Construcción Naval de Setae

Manuel Macuaga ... Calderero ... 1935 América 23.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Astilleros de Cádiz</i>			
Francisco Rodríguez Calderón	Tornero	1928	Militarizado en el mismo.
Manuel Macías Sánchez	Moldeador	1928	Idem idem.
Ignacio Armario Guerrero	Encargado Marinería	1928	Idem idem.
Alfonso Navas Roa	Ajustador	1928	Idem idem.
José María Marco Abella	Delineante	1928	Idem idem.
José Pastrana Balber	Tornero	1938	Idem idem.
Manuel Gallego Castellano	Fundidor	1938	Idem idem.
<i>S. E. de Construcción Naval, factoría de Matagorda, Puerto Real, Cádiz</i>			
Pedro García Monteiro	Fundidor	1928	Marina Puerto Santa María.
Manuel García Cumplido	Idem	1928	Idem idem.
Antonio Utrera Torrejón	Ajustador	1928	Idem Cádiz.
Ricardo Márquez Miñán	Tornero	1928	Idem San Fernando
José Moreno Cobalea	Idem	1928	Idem Puerto Santa María.
Romualdo Santos Herrera	Lima oficial	1928	Mar. Puerto Santa María.
José Chapela Valverde	Ajustador	1928	Idem idem.
Ramón Mellado Cebada	Flomero	1928	Idem idem.
Antonio Cano Ferrer	Bobinador	1928	Marina Cádiz.
Fermín Herrera Vélez	H. Rivera	1928	Idem idem.
Julián Selvático del Valle	Idem idem	1928	Idem Puerto Santa María.
Juan Meni Beardo	Martinero	1928	Idem Cádiz.
Manuel García Ponce	H. Rivera	1928	Idem idem.
Manuel Fernández López	Gruista	1928	Idem idem.
Manuel Toledo Barroso	Oficial barrenador	1928	Idem San Fernando.
<i>Talleres Baena, Jiménez Aranda, 9 y 11, Sevilla</i>			
Ramón Pastelero Bravo	Tornero	1937	Militarizado en la industria.
José Muñoz Bonilla	Idem	1939	Idem idem.
Emilio Fernández Morales	Tornero ayudante	1939	Idem idem.
<i>Construcciones Aeronáuticas, Cádiz</i>			
José Ortega Hermida	Remachador	1930	Cádiz 33.
José Gómez Rodríguez	Sastre	1930	Granada 6.
Abel Suárez Vega	Montador	1934	Caja Recluta de Cádiz.
Rafael Canales Marcelo	Remachador	1934	Idem idem idem.
Francisco Gómez Piñero	Sección corte	1934	Zapadores Minadores núm. 2.
Juan Tercero Fernández	Tornero	1935	Caja Recluta de Cádiz.
Manuel Medina Arés	Ayudante torno	1937	Militarizado en la industria.
Juan Gómez Piñero	Encargado almacén	1937	Cádiz 33, militarizado en la industria.
<i>Talleres de fundición de hierro y bronce de Juan Marvizón, Sevilla</i>			
Félix Alba Flores	Fundidor	1937	Militarizado en la industria.
<i>E. Jiménez Becerril, José de la Cámara, 4, Sevilla</i>			
Francisco Salgado Morales	Tornero	1938	Militarizado en la misma.
Julio Reinoso Fernández	Idem	1938	Idem idem.
Rafael Mejías Castro	Ajustador	1938	Idem idem.
<i>Construcciones y reparaciones de buques y maquinaria de E. Robles, Sevilla</i>			
Antonio Martín Sayago	Tornero	1939	Militarizado en la industria.
<i>Razón Social Luis García de la Herrán, Cádiz</i>			
Antonio Rodríguez	Fundidor	1928	Militarizado en la industria.
<i>"San Benito", fundición de hierro, Ruiz, Sevilla.</i>			
José Martín Amador	Fundidor	1937	Militarizado en la industria.

Burgos, 26 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento*Ascensos*

A propuesta de los Excelentísimos Sres. Generales respectivos, y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de Infantería, con antigüedad de 1.º de enero y 28 de agosto de 1937, respectivamente, a los Sargentos de dicha escala y Arma, con destino en el Regimiento San Quintín, núm. 25, y Batallón Montaña Sicilia, núm. 8, don David Sanz García y don Ildefonso Urlezaga Uranga.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con antigüedad de 22 del actual, al Teniente de dicha escala y Arma don Jesús Sáenz de Valluerca y Apellaniz.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 9 de mayo último, al Teniente don Roberto Cabanes Vizcaíno, y al de Teniente, con antigüedad de 18 de junio último, al Alférez don Antonio de Monet Astor, ambos de dicha escala y Arma, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros a los Brigadas de dicha escala y Ar-

ma que a continuación se relacionan:

Don José González Salvador, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 25 de agosto de 1937.

Don Arturo Durango Ballester, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos, núm. 3, con antigüedad de 27 de mayo último.

Don José L. Isern Torres, del Batallón de Zapadores Minadores, número 2.

Don Carlos Gutiérrez Mallo, de idem idem.

Don José Campos Galindo, de idem idem.

Don Agustín Guerrero Fiz, de idem idem.

Don José Guardañó Peña, de idem idem.

Don Juan Marchena Jiménez, de idem idem.

Don Hector García Gramazou, de idem idem.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Causa baja en el Ejército, pasando a la situación militar que le corresponde, el Alférez de Complemento de Artillería don Francisco Malagarrica Miralbell.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército*Armeros provisionales*

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presen sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

Don Arsenio Brazal Sastre, al Ejército del Norte.

Don Angel Granda Rodríguez, al idem idem.

Don Constantino Martínez Huerta, al idem idem.

Don Francisco Rico González, al idem idem.

Don José Linares Martín, a la Primera División.

Don Santos Blanco Mateo, a la idem idem.

Don Mario Manrique Antón, al Octavo Batallón del Regimiento de Infantería de Gerona, núm. 18.

Don Antonio Moro Robles, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20.

Don Eusebio García Recio, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 22.

Don Eugenio Carlos Martínez, al 133 Batallón del id. id. id.

Don Ricardo Vicente Gago, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de América, núm. 23.

Don Etelevino Banda Reza, al 4.º id. del id. id. id.

Don José Subias Sobradell, al 5.º id. del id. id. id.

Don Manuel Domínguez Pérez, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24.

Don Gonzalo Calero Rodríguez, al 12 id. del id. id. id.

Don Manuel Andrés Rodríguez, al 142 Batallón del id. id. id.

Don Abelardo Prado Sánchez, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería de San Quintín, número 25.

Don Jacinto Casero Herranz, al Octavo Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 26.

Don Justiniano Abad López, al 19 id. del id. id. id.

Don Silverio Araujo González, al 73 id. del id. id. id.

Don Manuel López Rodríguez, al 175 id. del id. id. id.

Don Esteban Miñaur Frías, al 176 id. del id. id. id.

Don Gregorio Amón Melgar, al Sexto Batallón del Regimiento de Infantería de Argel, núm. 27.

Don Vicente Bardillo Fontanillas, al 184 id. del id. id. id.

Don Mariano Martín María, al Primer Batallón del Batallón de Infantería de Montaña de Arapiles, núm. 7.

Don Estanislao Figuero Jiménez, al Tercer id. del id. id. id.

Don Agustín García Coria, al Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería de Montaña de Sicilia, número 8.

Don Desiderio Ruiz Arroyo, al 139 Batallón del Tercer Regimiento de Artillería Pesada.

Don López Toral Moro, al Tercio de Reguetés de Alava.

Don Bernardo Ruiz Obeso, al Tercio de Requetés de Burgos.

Don Pascual Marcos Marcos, al Tercio de Requetés Navarro.

Don Bernardo Torrado Pérez, al Batallón de F. E. T. del General Mola.

Don Manuel Sánchez Alvarez, al Parque de Artillería de La Coruña.

Don Antonio Pibaque Diego, al 17 Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 29.

Don Tomás Alonso Alonso, al 13 Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 30.

Don Santos Rodríguez Lago, al 16 Batallón del Regimiento de Infantería Burgos, 31.

Don Mauro Suárez Arias, al 17 id. del id. id. id.

Don Javier Mazariagos Castro, al Sexto Batallón del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Don Alvaro Rodríguez González, al 15 id. del id. id. id.

Don Secundino Rodríguez Yáñez, al 16 id. del id. id. id.

Don José Ramón Ruisánchez Alonso, al Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 40.

Don Pantario Calvo Rodríguez, a la Segunda Bandera de F. E. T. de Asturias.

Don Horacio Rey Díaz, a la 2.ª id. id. de Burgos.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasa destinado a la Subsecretaría del Ejército de este Ministerio el Capitán de Infantería, retirado, don Manuel Castellón MacMahón, procedente de la Caja de Recluta de Burgos, núm. 36.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Delegación de Fabricación de Material de Guerra en Aragón al Comandante de Artillería, retirado, don Mariano Sancho Brased.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destinan al 16 Regimiento de Artillería Ligera, para la 82 División, al Sillero-Guarnicionero don Alejandro Parres Candela, de las Fuerzas Militares de Marruecos, y en comisión, al Tercer Regimiento de Artillería Pesada, para la Quinta División, al ajustador provisional don Joaquín Monasterio Fernández, del 16 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Bajas

Por cumplir la edad señalada en 21 del corriente mes, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado, el Auxiliar 2.º de los Servicios Técnicos de la Armada don Francisco Lobatón Sara, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 100 pesetas, por contar con 22 años de servicio, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de septiembre de 1938, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en San Fernando.

Burgos, 1 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Por imposibilidad física, causa baja en fin de junio y pasa a la situación de retirado el Auxiliar 1.º del Cuerpo de Servicios Técnicos de la Armada don Enrique José Rey Vázquez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 300 pesetas, por contar con 41 años de servicio, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de julio del corriente año, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por exceso.

Burgos, 1 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Nombramiento

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz, al Capitán de Navío don Manuel Garcés de los Fayos.

Burgos, 31 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Reserva Naval

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien admitir en la Reserva Naval, con la categoría de Oficial 3.º (Alférez de Fragata), al Radiotelegrafista de la Marina Mercante don Francisco Balaguer Frau.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente en la Academia Militar de Vitoria, son promovidos al empleo de Sargentos provisionales de Infantería, con antigüedad de 27 del corriente y destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

- 1.—D. César Pérez Molina.
- 2.—D. Vidal Hernández Miguélez.
- 3.—D. José María Garagorri Batesrria.
- 4.—D. José Gallardo García.
- 5.—D. Pedro Linares Sáinz de la Maza.
- 6.—D. Virgilio López Fernández.
- 7.—D. Virgilio Sáinz Díez.
- 8.—D. Jacinto Santos Ara.
- 9.—D. Domingo Tristán Novó.
- 10.—D. Lorenzo Barón Ena.
- 11.—D. Fidel Pérez Ortiz.
- 12.—D. José Gantes Eiroa.
- 13.—D. Pedro Hernández Rodríguez.
- 14.—D. Rufino Marina Moneo.
- 15.—D. Victorino Maestu Zubeldia.

- 16.—D. Antonio Martínez Benavente.
- 17.—D. Samuel Montero Montes.
- 18.—D. Florentino Montero Cuadrado.
- 19.—D. Antonio Tenreiro Germades.
- 20.—D. Blas Santos Santos.
- 21.—D. Rosendo Rodríguez Santiago.
- 22.—D. Angel Iranzo Ruipodas.
- 23.—D. Alejandro Iturbe Otaduy
- 24.—D. Juan Maxia Zurutuzar Aldasoro.
- 25.—D. Rafael Varela Curbera.
- 26.—D. Antonio Roca Panal.
- 27.—D. Pedro Bienvenido Pérez Pérez.
- 28.—D. Agustín García Molpesceres.
- 29.—D. Francisco Cerezo Andonegui.
- 30.—D. Jesús Gabín Lafragueta.
- 31.—D. Ramón Gutiérrez Robles.
- 32.—D. José María Hidalgo Gil.
- 33.—D. Jesús Lapuebla Barroso.
- 34.—D. Serapio López Cilveti.
- 35.—D. Timoteo Martín Campos.
- 36.—D. Celestino Martín Valiente.
- 37.—D. Antonio Peña Arias.
- 38.—D. Lucio Plaza Crespo.
- 39.—D. Román Ruiz Martínez.
- 40.—D. Valeriano Ruiz Fernández.
- 41.—D. Valero Tomás Martín.
- 42.—D. Manuel Vicente Hernández.
- 43.—D. Julio Ruiz Hurtado.
- 44.—D. Antonio Arias Crespo.
- 45.—D. Balbino Arango López.
- 46.—D. Raimundo Niño Hortelano.
- 47.—D. Luis Robles Mañero.
- 48.—D. Rosalín Escudero Gravelos.
- 49.—D. Ricardo Martínez González.
- 50.—D. Saturnino Bravo Bravo.
- 51.—D. Agustín Cantalejo Velasco.
- 52.—D. Jesús Fernández González.
- 53.—D. Manuel García Cobas.
- 54.—D. Daniel Gracia Sánchez.
- 55.—D. Inocencio Gutiérrez Rubio.
- 56.—D. Andrés Herrero Acario.
- 57.—D. Tiburcio Núñez Nistal.
- 58.—D. José Ramos Díaz.
- 59.—D. Francisco Rodríguez Borbujo.
- 60.—D. Vicente Sáinz García.
- 61.—D. Teógenes Sáenz González.
- 62.—D. Eliseo Sáinz Peña.

- 63.—D. Narciso del Val González.
 - 64.—D. Doroteo del Amo San Pedro.
 - 65.—D. Juan Andino Rodríguez.
 - 66.—D. Jesús Estévez Barcua.
 - 67.—D. Blas Estévez Sáiz.
 - 68.—D. Aníbal Fernández López.
 - 69.—D. Eduardo Fernández Silva.
 - 70.—D. Miguel Gómez García.
 - 71.—D. Agustín González Rodríguez.
 - 72.—D. Juan Antonio Jorganes Menezo.
 - 73.—D. Palmacio Manso Gómez.
 - 74.—D. Francisco Palazuelo Alonso.
 - 75.—D. Juan Tejado Durán.
 - 76.—D. Alvaro Valea Álvarez.
 - 77.—D. Pascual Zárate Gauna.
 - 78.—D. Amador Macías Fernández.
 - 79.—D. Simeón Acero García.
 - 80.—D. Virgilio Calalma Maillo.
 - 81.—D. Juan Caeaga Legarra.
 - 82.—D. Lázaro Cerdón Ezquerro.
 - 83.—D. José Luis Cerdón Ochoa.
 - 84.—D. Amador Enciso García.
 - 85.—D. Florentino Gallego Rodríguez.
 - 86.—D. Sebastián Jiménez Sesma.
 - 87.—D. Constante Lage Rodríguez.
 - 88.—D. Maximino Lorenzo Espada.
 - 89.—D. Emilio Marino Lago.
 - 90.—D. Andrés Martínez Expósito.
 - 91.—D. Agapito Mateo Santofimia.
 - 92.—D. Carmelo Moreno Gaspar.
 - 93.—D. Heliodoro Nafria Soria.
 - 94.—D. Tarsicio Niño Núñez.
 - 95.—D. Aurelio Rodríguez González.
 - 96.—D. Crescencio Rodríguez Muñoz.
 - 97.—D. Máximo Villapuebla Sanz.
 - 98.—D. José Yáñez Magdalena.
 - 99.—D. Mariano Sánchez García.
 - 100.—D. Manuel Cardenal Alvarez.
- A disposición del General Jefe de la 15 División*
- 101.—D. José Rodríguez Iglesias.
 - 102.—D. Ramón Pulido Rego.
 - 103.—D. Jesús Soler Casas.
 - 104.—D. Francisco Romero Salamanca.
 - 105.—D. Francisco Pinedo Guinea.
 - 106.—D. Alfredo Leibas Losada.
 - 107.—D. Gerardo Calvo Lobeira.
 - 108.—D. Félix Alonso Zárate.

- 109.—D. Manuel Camino González.
- 110.—D. Alfonso Díaz González.
- 111.—D. Agustín La Iglesia Pérez.
- 112.—D. Angel Rosalido de Francisco.
- 113.—D. Leandro González Sacristán.
- 114.—D. José Hernández Enrique.
- 115.—D. Jaime Aparicio León.
- 116.—D. Anselmo Beitia Garulo.
- 117.—D. Fidencio Franco Tascón.
- 118.—D. Antonio Domingo Gaspar.
- 119.—D. Claudio Enriquez Garrido.
- 120.—D. José Fernández Estévez.
- 121.—D. Perfecto Fernández Pérez.
- 122.—D. Eliseo de la Fuente del Olmo.
- 123.—D. Ananías González Martín.
- 124.—D. José Iglesias Reguín.
- 125.—D. Domingo Jam Creus.
- 126.—D. Pedro Llano Martín.
- 127.—D. José Marqués Pérez.
- 128.—D. Tomás Martínez Hernández.
- 129.—D. Aniceto Martínez González.
- 130.—D. Santiago Martínez Martínez.
- 131.—D. Máximo Puente Alonso.
- 132.—D. Miguel Casassus Sasa.
- 133.—D. Benito Rodríguez Rodríguez.
- 134.—D. Fortunato Valdivielso Cuevas.
- 135.—D. José Villar Mapín.
- 136.—D. Manuel Til Sanz.
- 137.—D. Julio Sánchez Alonso.
- 138.—D. Pedro Pena Torrado.
- 139.—D. José Martínez Muñoz.
- 140.—D. Santiago Martín Mateo.
- 141.—D. Venancio García Placín.
- 142.—D. Francisco Dolares Sangra.
- 143.—D. Manuel Alonso Hernández.
- 144.—D. José Alvarez González.
- 145.—D. Gabriel Anderez Anderez.
- 146.—D. Rafael Barasoain Echarte.
- 147.—D. Valentín Cuartango del Val.
- 148.—D. Antonio Dacasa Estévez.
- 149.—D. Cornelio Gil Sánchez.
- 150.—D. Frutos Jiménez López.
- 151.—D. Rufino González García.
- 152.—D. Dativo Graja Gil.
- 153.—D. Bonifacio Hermoso Peinador.
- 154.—D. Manuel López Muragas.
- 155.—D. Santiago Martín...

- 156.—D. Tomás Martínez Alvarez.
 157.—D. José Martínez Jimeno.
 158.—D. Eloy Marroquín Martínez.
 159.—D. Jesús Monjón Sánchez.
 160.—D. Gerardo Molino Torrecillos.
 161.—D. Rogelio Pena Rodríguez.
 162.—D. Francisco Sáiz López.
 163.—D. Honorio Sotelo Campos.
 164.—D. Pedro Julián Diloy.
 165.—D. Máximo Julve Marco.
 166.—D. Tomás García Ordóñez.
 167.—D. Teodosio García López.
 168.—D. Félix Galileo Esteban.
 169.—D. Antonio Fernández Suárez.
 170.—D. Eugenio Angulo Lázaro.
 171.—D. Manuel Alcalá Quintanilla.
 172.—D. José Aguirre Castillo.
 173.—D. Ramón Alvarez López.
 174.—D. Ramón Alvarez Rodríguez.
 175.—D. Casimiro Asenjo Castilla.
 176.—D. Francisco Barbeito San Martín.
 177.—D. Antonio Barredo López.
 178.—D. Justo Barrios Baltanás.
 179.—D. Daniel Barros Vélez.
 180.—D. Ricardo Fernández Ladrá.
 181.—D. Heliodoro Fernández Martínez.
 182.—D. Antonio Franco Gallego.
 183.—D. José González Paredes.
 184.—D. Ricardo Herbella Fernández.
A disposición del General Jefe de la tercera División
 185.—D. Miguel Herrea Elcano.
 186.—D. Raimundo Benavides Rodríguez.
 187.—D. Alejandro Suárez Oblanca.
 188.—D. Francisco Iñiguez Andérica.
 189.—D. Sebastián García Ruiz.
 190.—D. Amparo Lahoya Martínez.
 191.—D. Leandro López Lago.
 192.—D. Martín Lapedriza Martínez.
 193.—D. Miguel López Torinos.
 194.—D. Luis del Collado Ramos.
 195.—D. José Martínez Sanz.
 196.—D. Vicente Montoya Ozalla.
 197.—D. Antonio Pereiro Sánchez.
 198.—D. Luis Rozas Díez.
 199.—D. Antonio Castillejo Rodríguez.
 200.—D. Melchor Vegas Díaz.
 201.—D. Antonio Lusarreta Arriola
 202.—D. Andrés Sendino Gallaras.
 203.—D. Andrés Urra Erburu.
 204.—D. Antonio Villanueva Zaspé.
 205.—D. Benjamín Díez Mallo.
 206.—D. Juan Arrondo Redrado.
 207.—D. Pascual Aguilera Lázaro
A disposición del General Jefe de la 50 División
 208.—D. Luis Llorente Colón.
 209.—D. Juan Arriba Rodríguez.
 210.—D. Manuel Benito Calatayud.
 211.—D. Jesús Mateo Larrosa.
 212.—D. Félix Iragui Larramendi.
 213.—D. Marcelino Pueyo Bayo.
 214.—D. Luis Almuzara San Martín.
 215.—D. José Luis Azcona Fernández.
 216.—D. Segundo Alegre Cristóbal.
 217.—D. Luis Manzano Martínez.
 218.—D. Raimundo Corredor Lapuente.
 219.—D. Cecilio Madrid San Juan.
 220.—D. Valeriano Aznar Caurtero.
 221.—D. Pedro Cucalón Latorre.
 222.—D. Virgilio Gago Martín.
 223.—D. Crescencio Ruiz Maldonado.
 224.—D. Aderito Ramos Moreno.
 225.—D. Marcelino Martín Romero.
 226.—D. José Durana López.
 227.—D. Agustín Castellón Tella.
 228.—D. Agustín Calvo Mendoza.
 229.—D. Marcos Biescas Piedrafita.
 230.—D. José Vendrell Prat.
 231.—D. Saturnino Alonso Vallano.
 232.—D. Ramón Fuertes Alegre.
 233.—D. Marcos Acerete Marcos.
 234.—D. Leoncio Alegre Garrido.
 235.—D. Eleuterio García García.
A disposición del General Jefe de la 40 División
 236.—D. Bernardino Alonso Sáiz de Aja.
 237.—D. Salvador Munilla Pérez.
 238.—D. Federico Acosta Gutiérrez.
 239.—D. Gaspar Arbio Caveró.
 240.—D. Antonio Erce Ruiz.
 241.—D. Florencio Sáenz Camporedo.
 242.—D. Sebastián Martínez Martín.
 243.—D. Jacinto Alguacil Sanz.
 244.—D. José García Alonso.
 245.—D. Claudio Goñi Larrea.
 246.—D. Leopoldo Miguel Solte-lino.
 247.—D. Eusebio Yago Artal.
 248.—D. Esteban Guerrero Pérez.
 249.—D. Francisco Guasinos Torres.
 250.—D. Andrés Mateo Sáinz.
 251.—D. Manuel Rodríguez Guerrero.
 252.—D. José Simón Luzárraga.
 253.—D. Manuel Yáñez García.
 254.—D. Cándido Rodríguez Zarzosa.
 255.—D. Vicente Abella Galán.
 256.—D. Joaquín Arijá Villar.
 257.—D. Manuel Alonso González.
 258.—D. Luis Alvarez de Eulate y Fernández.
 259.—D. David Arbisu Jimeno.
 260.—D. Maximiano Cebrián Cebrián.
 261.—D. Sebastián Fera Capilla.
 262.—D. José de Francisco Vázquez.
 263.—D. Ricardo Gallardo Ordóñez.
 264.—D. Santiago Gallo Espinosa.
 265.—D. Martín García García.
 266.—D. Salvador García Martínez.
 267.—D. Marcelino García Sánchez.
 268.—D. Angel Garduño Chaves.
 269.—D. Faustino Garalla Arnau.
 270.—D. José González Bazo.
 271.—D. Melecio Grande Marbán.
 272.—D. Gaudencio Herrero Fernández.
 273.—D. Baldomero L o m b r a ñ a Zorrilla.
 274.—D. Emiliano Miguel Salvador.
 275.—D. Pablo Rebordinos Esteban.
 276.—D. José Rodríguez Castal.
 277.—D. Victor Sobrón Díaz de Lezama.
 278.—D. Luis Teijeiros Abeleira.
 279.—D. Domingo Torres Landea.
 280.—D. Justiniano Vargas González.
A disposición del General Jefe de la primera División
 281.—D. Gregorio de Soto Carreras.
 282.—D. Luis Zugasti Urtasun.
 283.—D. José Couceiro Villamarín.
 284.—D. Manuel Castelló Juan.
 285.—D. Tomás Zaro Vallar.
 286.—D. Telesforo González Pacheco.
 287.—D. Juan Plá Mateu.
 288.—D. Luis López de la Calle.
 289.—D. Jacinto Echeburua

- 290.—D. Juan Goñi Azcárate.
 291.—D. Anastasio Lomas de Vega.
 292.—D. Mariano Mútrillo Bernaz.
 293.—D. Aquilino Rollón Salvador.
 294.—D. José Solsona Solsona.
 295.—D. Pedro Udi Miquelez.
 296.—D. Matías Villacián Ruiz.
 297.—D. Manuel García Blanco.
 298.—D. José Goñi Iribarren.
 299.—D. Saturnino León Sanrmaría.
 300.—D. José Oteo Sobrón.
 301.—D. Eliseo Martín Santos.
 302.—D. José Baztán Larga.
 303.—D. José María Campuzano Esparza.
 304.—D. Casto Conejero Muñoz.
 305.—D. Guillermo García Medina.
 306.—D. Manuel Hidalgo Martínez.
 307.—D. Primitivo Iturralde Ezpeleta.
 308.—D. Francisco Lozano Medrano.
 309.—D. Cipriano Orta Belza.
 310.—D. Manuel Pérez Asensio.
 311.—D. Modesto Pérez Barangua.
 312.—D. Antonio Santín Santín.
 313.—D. Juan Torrens Carbonell.
 314.—D. José Landeira Pán.
 315.—D. Francisco Gil Sanz.
 316.—D. Francisco Celaya Ondiviela.
 317.—D. Eulogio Domeño Zuazo.
 318.—D. Jesús Donsiol Romero.
 319.—D. Jesús Fernández Miñón.
 320.—D. José García García.
 321.—D. Luis Vázquez Saa.
 322.—D. José Campos González.
 323.—D. Custodio Carmona Carmona.
 324.—D. Francisco Carreira Rodríguez.
 325.—D. Marcelino Castillo López.
 326.—D. Teodoro Cerezo López.
 327.—D. Angel Cruces Cruces.
 328.—D. Carlos García Miguel.
 329.—D. David González Álvarez.
 330.—D. Silverio González Sardon.
 331.—D. Gregorio Fernández Simón.
 332.—D. Daniel Serrano Medrano.
 333.—D. Emilio Soler Meléndez.
 334.—D. Domingo Tomás Marcos.
 335.—D. Félix Yoldi Sierra.
 336.—D. Rosalío Rizaldos Muro.
 337.—D. Epifanio Río del Río.
 338.—D. Julio Pérez Gorbea.
 339.—D. Andrés Oquima Garciaaga
 340.—D. Aurelio Olmos Hidalgo.
- 341.—D. Pablo Oliva Lasierra.
 342.—D. Santiago Muñoz Muñoz.
 343.—D. Antonio Merayo Reguera.
 344.—D. Enrique Martín Martín.
 345.—D. Trifón Martín Camarero.
 346.—D. Regino Maestu Valencia.
 347.—D. Antonio Grande Barredo.
 348.—D. Manuel Freige Lastra.
 349.—D. Antonio Feijóo Méndez.
 350.—D. Ramón Enrique Turiño.
 351.—D. José Dopico Fraga.
 352.—D. Bernardo Darrila Ramos.
 353.—D. Angel de la Calle del Río.
 354.—D. José Bravo Bravo.
 355.—D. Constantino Vieito Trillo.
 356.—D. José Ansó Iturbide.
 357.—D. Severo Angulo Mazón.
 358.—D. Daniel Aumada García.
 359.—D. José Fernández Periañez.
 360.—D. José Becerra Suárez.
- A disposición del General Jefe de la cuarta División*
- 361.—D. Arturo López Maturana.
 362.—D. Félix Martelo Goicolea.
 363.—D. David Bezumarteá Turillas.
 364.—D. Abilio Gutiérrez Hernández.
 365.—D. Silivino Hierro Lizaga.
 366.—D. Jesús López Cermeño.
 367.—D. Bernardino Martínez Fernández.
 368.—D. Matías Santos Alonso.
 369.—D. José Garmendia Supia.
 370.—D. Pascual Doñate Renedo.
 371.—D. Valentín González Heras.
 372.—D. Román Lasanta Guridi.
 373.—D. Delfín Ruiz de Azúa.
 374.—D. Antonio Angulo Molinero.
 375.—D. José Barros Carames.
 376.—D. Victor Berasategui Inda.
 377.—D. Felipe Cambero Baile.
 378.—D. Maximino de Castro Rodríguez.
 379.—D. Antonio Fernández Pérez.
 380.—D. José Gato Piriz.
 381.—D. Antonio Martínez Pinedo.
 382.—D. Manuel de Prado Fernández.
 383.—D. Epifanio Rodríguez Lorenzo.
 384.—D. Raimundo Rodríguez Pérez.
 385.—D. José Ruiz de Galarreta de Soto.
 386.—D. Antonio Torreira Iglesias.
 387.—D. Primitivo Fernández Fernández.
- 388.—D. Angel Fernández Alonso.
 389.—D. Miguel Duque Sanz.
 390.—D. Ratael Díaz Sánchez.
 391.—D. Felipe Arana Alvarez.
 392.—D. Clemente Bellista López.
 393.—D. Pio Blanco Alonso.
 394.—D. Lorenzo Blanco Blanco.
 395.—D. Celestino Borreguero Leo.
 396.—D. Severo Erro Zaragüeta.
 397.—D. Miguel Gallardo Pedrosa.
 398.—D. Cristino García del Aguila.
 399.—D. José García Bermejo.
 400.—D. Benigno García Menéndez.
 401.—D. Benigno Herrera González.
 402.—D. Teodoro Labastida Clemente.
 403.—D. Jaime Lasheras Sanz.
 404.—D. Lisardo Lobato Quindos.
 405.—D. Salustiano López Abeleiras.
 406.—D. José María López González.
 407.—D. Germán López López.
 408.—D. Enrique Lorenzo Oliveira.
 409.—D. José Antonio Luna Diaz.
 410.—D. Florencio Mangado Vicioso.
 411.—D. Baltasar Mario Gracia.
 412.—D. Dionisio Molinero Martínez.
 413.—D. Manuel Navarro Aranda.
 414.—D. Pedro Pascual Santa Eufemia.
 415.—D. Federico Peñalba Antona.
 416.—D. Claudino Pernas González.
 417.—D. Antonio Piedra Sánchez.
 418.—D. José Raña Gil.
 419.—D. Alfredo Rey Vázquez.
 420.—D. Victoriano Rodríguez Herrán.
 421.—D. Lázaro Rueda Quintana.
 422.—D. Remigio Sáiz Hervás.
 423.—D. José Sancosme García.
 424.—D. Adolfo Sánchez Dorrego.
 425.—D. Mariano Sarasa Sarasa.
 426.—D. Jacinto Vicente Sánchez.
 427.—D. Cruz Villanueva Calvo.
- A Subinstructores de la Academia Militar de Vitoria*
- 428.—D. Aecio de la Calzada González.
 429.—D. Miguel Rodrigo Hija.
 430.—D. Prudencio Sorozábal Melón.
 431.—D. Luis Barbero Pineda.
 432.—D. Arturo Lacabe Ramón.
 433.—D. Antonio López Lope.
 434.—D. Eduardo Tarragona Corbella.

- 435.—D. Julián Martín Marquina.
- 436.—D. Juan José Torre Aldaturriaga.
- 337.—D. Laureano Martínez Pérez.
- 438.—D. Manuel Montilla Cabello.
- 439.—D. Daniel Medrano Ortubia
- 440.—D. Wenceslao Sáiz Carreta.
- 441.—D. Fernando del Barrio Navarro.

- 442.—D. Emiliano Prieto Prieto.
- 443.—D. Darío Muro Soto.
- 444.—D. Jorge González Pérez.
- 445.—D. Manuel Garrido de Paz.
- 446.—D. Antonio Muñio Castrillón.
- 447.—D. Aurelio Barsaló Alonso.

A disposición del General Jefe de la 55 División

- 448.—D. Tiburcio Mansilla de Roque.
- 449.—D. Juan Manuel Martínez Heras.
- 450.—D. Eloy Fernández de la Calzada.
- 451.—D. Eloy Baquedano Sánchez.
- 452.—D. Gregorio Jiménez Martínez.
- 453.—D. Amancio Merino Orcajo

A Subinstructores de la Academia Militar de Toledo

- 454.—D. Santiago Cubero Pina.
- 455.—D. Teodoro Fernández Jiménez.
- 456.—D. Antonio Aldana García.
- 457.—D. Manuel Vila Sanjurjo.
- 458.—D. Andrés Martínez Rueda
- 459.—D. Elías González García.

Burgos, 31 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Caballería don Miguel Merino Gil, de a disposición de esta Jefatura, a disposición del Teniente Coronel Presidente de la Comisión de Recuperación, Reparación y construcción de equipos de ganado.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Caballería D. Carlos Mencos López, del Grupo de Regulares de Tetuán, a disposición del General Jefe Directo de Milicias.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino a disposición del General Jefe Directo de Milicias del Comandante de Caballería don José Churruca Asuero.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos el Alférez de Caballería don Fernando Pérez Noguera, procedente del Regimiento de Cazadores Villarrobledo, 1, alta de Hospital.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, el Alférez de Caballería don Francisco Agreda Taboada, procedente del Regimiento de Cazadores Villarrobledo, 1, alta de Hospital.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados a disposición del Coronel Inspector General de Fronteras del Ejército del Norte, el Jefe y Oficial de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante de Artillería don Roberto Muñáiz González, alta hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Artillería don Francisco Martín Vázquez, alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados al Parque Divisionario de Artillería de la División núm. 3, los Sargentos de Artillería que se relacionan a continuación.

Sargento de Artillería don Juan Aparicio Serrano.

Idem idem don Teodoro Merodio Andrés.

Idem idem don Agustín Casado Carreras.

Idem idem don Romualdo Miguel Caspe.

Procedentes del 10 Regimiento Ligero de Artillería.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Alféreces de Artillería que se relacionan a continuación, al Grupo 77 del 14 Ligero, afecto a la Reserva General de Artillería.

Alférez de Artillería don José Valcárcel Campo, procedente de la División 54, alta del Hospital de Tenerife, destino, en comisión.

Alférez provisional de Artillería don Vicente Rosell Moreno, procedente del tercer Regimiento de Artillería Ligera, alta del Hospital de Sevilla, destino en comisión.

Alférez de Complemento de Artillería don Francisco Ruiz Tiravit, ascendido por Orden 6-7-38 (B. O. núm. 9), procedente del tercer Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de Complemento de Artillería don Federico Olivera Quesada, procedente del Grupo Mixto, núm. 2, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe de la División Mixta Flechas, en comisión.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante de Ingenieros don Juan Nunell García, ascendido por Orden 8-7-38 (B. O. núm. 10), a disposición del Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente de Complemento de Ingenieros don Alfonso Ruiz Larrea, a disposición del General Jefe de la tercera División, para el Grupo de Zapadores.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente en la Academia de Ingenieros de esta Plaza, son promovidos al empleo de Tenientes provisionales de Ingenieros, con antigüedad de 27 del corriente, y destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan.

A la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Norte

1. Teniente provisional don Rafael Cámara Niño.

Al Grupo Mixto de Zapadores (Pamplona)

2. Teniente provisional don Rafael Montero Ruiz.

Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6 (San Sebastián)

3. Teniente provisional don Francisco Moreno López.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8

4. Teniente provisional don Ramón Molezun Núñez.

*Al Batallón de Zapadores de Cas-
tilla (Palencia)*

5. Teniente provisional don Pedro Rodríguez del Palacio.

*Al Regimiento de Transmisiones
(Carrión d los Condes)*

6. Teniente provisional don Julián Arredondo Pagazaurtundúa.

Al Servicio de Automovilismo

7. Teniente provisional don José María de Artiñano Luzurraga.

8. Idem idem don Angel Jalón y Jalón.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de
División, Luis Orgaz.

**Comité de Moneda
Extranjera**

Día 2 de agosto de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de

acuerdo con las disposiciones vigentes.

**DIVISAS PROCEDENTES DE
EXPORTACIONES**

Franco	23,80
Libra	42,45
Dólar	8,58
Lira	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belga	144,70
Florin	4,72
Escudo	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Corona checa	30,—
Corona sueca	2,19
Corona noruega	2,14
Corona danesa	1,90

**DIVISAS LIBRES IMPORTADAS
VOLUNTARIA Y DEFINITIVA-
MENTE**

Franco	29,75
Libra	53,05
Dólar	10,72
Franco suizo	245,40
Escudo	48,25
Peso moneda legal	2,80

ADMINISTRACION CENTRAL

SERVICIO NACIONAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIAS

Nota de los números a que han correspondido los 19 premios mayores del sorteo celebrado en Burgos el día de hoy:

NUMERO	PREMIO		LOCALIDAD	
	Pesetas	1.ª Serie	2.ª Serie	
13.242	100.000	San Sebastián.	Dos Hermanas.	
33.371	70.000	Pizarra.	Pizarra.	
28.105	35.000	Sevilla.	Vigo.	
11.926	30.000	Cádiz.	Huelva.	
16.668	1.500	Jerez de la Frontera.	Oviedo.	
28.347	1.500	Carballino.	Carballiño.	
21.271	1.500	Huelva.	Huelva.	
45.536	1.500	Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	
12.574	1.500	La Coruña.	Logroño.	
31.435	1.500	Oviedo.	Oviedo.	
6.115	1.500	Cádiz.	Santiago.	
14.849*	1.500	Coín.	Málaga.	
41.077	1.500	Cádiz.	Cádiz.	
18.032	1.500	Línea de la Concepción.	Cádiz.	
16.625	1.500	Arcos de la Frontera.	Elizondo.	
45.514	1.500	Dos Hermanas.	Dos Hermanas.	
45.465	1.500	Orense.	Orense.	
1.670	1.500	Oviedo.	Oviedo.	
39.354	1.500	Málaga	Málaga.	

Burgos, 1 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.